

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

RES. EX. NR. 1100

MAT.: Autoriza realización de partidos de fútbol profesional que indica.

LOS ANGELES, 16 de septiembre de 2009

V I S T O S :

El DFL 1-19653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto Refundido Sistematizado y Coordinado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 291/1993, de Interior, que fija texto refundido de la ley 19175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley 19.327, sobre Violencia en los Estadios, la Resolución Exenta 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y, la resolución 301, de 11 de marzo de 2006, que designa a esta autoridad provincial; y,

CONSIDERANDO :

- 1) El Ord. N° 843, de 14.09.09, del Sr. Alcalde de la Comuna de Yumbel, que solicita autorización para realizar en el Estadio Municipal de dicha comuna, los partidos programados por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, entre la Universidad de Concepción y Cobreloa, el día **sábado 19 de septiembre de 2009**, a las 15:30 horas y el partido entre Universidad de Concepción y Deportes Iquique el día **miércoles 23 de septiembre de 2009**, a las 15:30 horas;
- 2) La solicitud de 14.09.09 de la Corporación Club Deportivo UDECONDE, en el mismo sentido;
- 3) El Oficio Nr. 712 de 15.09.09, de Prefectura de Carabineros Bío Bío NR. 20;
- 4) El mail de 16.09.09 de don Mario Rodríguez Fernández, Presidente Fútbol Profesional, Club Deportivo Universidad de Concepción a esta Gobernación Provincial.

RESUELVO :

AUTORIZÁSE la realización de los partidos de fútbol profesional entre la Universidad de Concepción y Cobreloa, el día **sábado 19 de septiembre de 2009**, a las 15:30 horas y el partido entre Universidad de Concepción y Deportes Iquique el día **miércoles 23 de septiembre de 2009**, a las 15:30 horas en el Estadio Municipal de Yumbel.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR

ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

Distribución :